



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 037

Fecha: Diciembre 2 de 2004
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES, Vicerrector de Investigaciones.
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas .
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
PATRICIA TORRES LOZADA, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS, en representación del Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MIRALBA CORREA RESTREPO, Directora (E) de la Escuela de Psicología.
FABIO MARTINEZ, en representación de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral.
NORBERTO MESTRE GONZALEZ, Representante Estudiantil.
LUISA ESPERANZA GOMEZ TORO, Jefe de la Oficina de Planeación .
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADO:

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

1. **Lectura, discusión y aprobación de los borradores de las Actas Nos. 035 y 036-04.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Informe sobre asignación académica y la aplicación de la Resolución No 022/01 en las Facultades e Institutos. Propuestas de mejoramiento.**
4. **Entrega de conceptos de las Facultades e Institutos sobre las Bases del Plan de Desarrollo.**
5. **Postulación de nombres para los cargos de Director de Regionalización, Director y Comité Editorial de la revista de la Universidad y replanteamiento de los tiempos de dedicación del Director del Programa Editorial y de los editores de la revista.**
6. **Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Reglamentación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.
 - 6.2 Fijación de los costos de matrícula para las asignaturas que se prorroguen o no se culminen académicamente en el tiempo fijado en la modalidad desescolarizada.
7. **Correspondencia a Considerar:**
 - 7.1 Solicitud de la Facultad de Artes Integradas, en el sentido de calificar como Meritorios unos Trabajos de Grado.
8. **Correspondencia a Disposición:**
 - 8.1 Copia de Oficio dirigido al Rector por el Comité de Profesores del Depto. de Ciencias Sociales, sobre modificación del calendario académico.
9. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS Nos. 035 Y 036-04:**

Fueron aprobadas. Al acta 036 se le hicieron leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa que el jueves y viernes de la semana pasada asistió a una reunión del Pleno de Rectores del Sistema Universitario Estatal - SUE y a una segunda de este grupo con el Vice-ministro de Educación Superior sobre indicadores de gestión. Se precisó por parte del SUE que siempre se había hablado de indicadores y no de metas, que había desacuerdo en que se hubieran hecho asignaciones anticipadas y que se debería revisar el proceso de concertación. El Vice-ministro manifestó que lo ya distribuido es inmodificable y que el procedimiento fue aceptado por los rectores en su momento. El SUE le envió una carta a la Ministra de Educación reiterando la necesidad de aclarar el Decreto 3545 y la concertación consagrada en la Ley 812. El SUE ha propuesto que a todas las universidades se les asigne el 8% y sobre la base de la evaluación que se haga se adelanten planes de mejoramiento, a los cuales iría parte del 8%. El martes próximo habrá una reunión en el SUE para definir las propuestas de concertación del 8%. Hay plazo hasta el 13 de diciembre para hacer esa asignación. El Vice-ministro de Educación Superior expresó que se va a expedir una circular que aclare que la base presupuestal no ha sido afectada y que si es necesario se aclarará el Decreto 3545. El señor Rector menciona que el aporte del presupuesto nacional del año 2005 para las universidades públicas respeta la base establecida por la Ley 30 de 1992. Igualmente, el señor Rector informa que el SUE estableció una comisión de rectores de la cual dependerá la comisión técnica que estudia el tema de indicadores. Los contactos con el Ministerio de Educación Nacional sobre el tema los hará directamente la comisión rectoral. A partir del 20 de enero se hará una auditoría a los datos enviados y las metas fijadas por las universidades en 2004.
- 2.2 El señor Rector entrega el informe del resultado del cumplimiento de las metas del 2004, menciona que las metas que se propusieron fueron reales y alcanzables, y se refiere a cada una de ellas. El informe se incorpora a esta Acta como anexo.
- 2.3 El señor Rector informa que la reunión técnica internacional convocada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado -AUIP sobre planificación estratégica de posgrados y doctorados se adelanta con todo éxito, con muy buena participación de asistentes de universidades colombianas y un grupo internacional de catedráticos de la más alta calidad, quienes sesionarán hasta el 3 de diciembre.
- 2.4 El señor Rector informa que al próximo Consejo Superior se solicitará la autorización para liquidar el fideicomiso del Hotel de la Avenida Sexta. Dicha liquidación y las posibilidades de venta del hotel que existen, las cuales eventualmente pueden incluir la propia torre institucional hacen que sea necesario aplazar el tema del uso que la Universidad pueda darle a la torre, hasta cuando haya una mayor claridad sobre la suerte final del proyecto. La reunión del Consejo en la torre se aplaza para cuando esa claridad exista. La idea es escoger la alternativa que sea más beneficiosa para la Universidad.
- 2.5 El señor Rector informa que en Bogotá se inició el proceso de liquidación del convenio Alta Tecnología. Se instaló un comité de liquidación que terminará sus

funciones a fines de enero de 2005. La Universidad debería aprovechar el espacio que ha ganado en Bogotá y ofrecer programas directamente, para lo cual se estructurará un proyecto, que será presentado en su oportunidad al Consejo Académico y donde se espera la participación de mayor cantidad de unidades académicas.

- 2.6 El señor Rector informa de la reunión que tuvo lugar en la Gobernación del Valle, presidida por el señor Gobernador y por él mismo, con todos los estamentos de la Universidad para analizar la manera concertada como podrían resolverse los conflictos. A la reunión estaba invitado el Comando de la Policía Metropolitana de Cali, que no asistió. Sin embargo, la reunión tuvo efectos muy positivos por el compromiso de los estamentos en defensa de la Universidad. Todos los estamentos han acordado publicar un comunicado que recoge las conclusiones de la reunión y que será dado a conocer a la opinión pública. Una comisión compuesta por dos profesores, la representación estudiantil a los Consejos Superior y Académico, y la organización sindical, coordinada por la Secretaría General, acordaron el texto, que será firmado por el Gobernador como presidente del Consejo Superior y el Rector, como Presidente del Consejo Académico. El señor Rector reitera el resultado positivo de la reunión por el carácter excepcional del tema que la convocaba que era la defensa de la Universidad y manifiesta la importancia que tiene para el proceso de reinstitucionalización de la Universidad que los asuntos específicos se tramiten en las instancias competentes, que están abiertas a tratarlos. Pone como ejemplo el tema de la duración de las carreras que está en discusión en varias universidades y considera que el Comité de Currículo debe abordarlo para construir la posición de la Universidad sobre él.
- 2.7 El señor Rector informa sobre el buen desempeño de estudiantes de la Universidad en los juegos nacionales, incluyendo medallas de oro.
- 2.8 El señor Rector informa que el Consejo Nacional de Acreditación - CNA anunció oficialmente la asignación de pares para la acreditación institucional. La visita se espera para marzo. Habrá un programa de difusión y discusión del tema en toda la Universidad para que todos los miembros de la Comunidad Universitaria estén preparados para la visita. Al Consejo académico se traerá el plan de trabajo correspondiente.
- 2.9 El señor Rector informa que algunas de las universidades que resultaron desfavorecidas en el cumplimiento de las metas han solicitado a la Universidad ser garante de su plan de mejoramiento. La Universidad Tecnológica de Pereira entregará en contraprestación su experiencia en su Instituto de Idiomas para ser analizada en la Universidad, a la Universidad del Atlántico sólo se le cobrarán los desplazamientos. También está la Universidad Surcolombiana. Considera que es parte de su compromiso institucional el apoyar estas universidades y también considera que una porción de lo recibido por las metas lo debe dedicar a este propósito.

- 2.10 El señor Rector informa que habrá una jornada especial coordinada por el DAS para el trámite en la Universidad en un día sábado del pasado judicial para docentes nombrados y contratistas. Se informará oportunamente sobre la fecha.
- 2.11 La Vice-rectora Académica entrega un informe sobre los cupos cancelados discriminados por Facultades e Institutos, que se incorpora esta Acta como anexo. Los cupos cancelados fueron 2.624 cifra que hay que mirar en contexto con los 85.065 cupos existentes.
- 2.12 La Vice-rectora Académica solicita autorización al Consejo para presentar al Consejo Superior la extensión hasta el 21 de enero de la fecha para evaluar la experiencia calificada, lo cual es aprobado por el Consejo.
- 2.13 La Vice-rectora Académica informa que es necesario hacer las evaluaciones de los cargos académico-administrativos. El informe debe condensar todo lo que el docente hace en una calificación. Se enviará un memorando explicativo del procedimiento que se debe seguir, según se acordó en sesión del Consejo Académico en agosto 16 del presente año.
- 2.14 La Vice-rectora Académica presenta la solicitud de grado por Resolución 022 del señor Germán Patiño, tema que ha sido presentado por la Facultad de Humanidades y que ha sido cuidadosamente estudiado por el Comité de Currículo, el cual da su concepto favorable. El Consejo recomienda su aprobación y al efecto se expide la Resolución No. 2.900 de la Rectoría.
- 2.15 El Consejo aprueba la solicitud de la Vice-rectora Académica de modificar las fechas de matrículas en Cali del 24 al 28 de enero, teniendo en cuenta que el plazo de entrega de notas se aplazó hasta el 21 de enero, así como el período de inscripciones en el calendario de Regionalización. Al efecto se expide la Resolución No. 177 de la fecha.
- 2.16 La Vice-rectora Académica informa que la II convocatoria de la Facultad de Ciencias se cerró el 30 de noviembre y sus resultados están la página web. Detalla la información sobre cada una de los Departamentos resaltando el caso de Matemáticas que resultó desierto para los cinco cupos. Igualmente informa que el próximo domingo será publicado en el periódico El País un aviso de prensa sobre las áreas que requieren contratista nuevos.
- 2.17 La Vice-rectora Académica presenta la solicitud de cambio de Comisión Académica del profesor Rubén Jesús Camargo de la Facultad de Ingeniería, por Comisión Ad-honorem, lo cual es aprobado por el Consejo y se expide la Resolución No. 181 de la fecha. De la fecha. Igualmente solicita apoyo de estadía para los docentes Liliana Marcela Navarrete y Eduardo Owen Medina, lo cual es aprobado por el Consejo. Al efecto se expide la Resolución No. 179 de la fecha.

- 2.18 El Vice-rector de Investigaciones informa sobre la convocatoria de apoyo a doctorados y sobre la adquisición de un equipo de resonancia magnética de alto costo que beneficiará a varias facultades, proceso que se continuará haciendo en el futuro, al igual que de los fondos asignados por Colciencias para movilidad. Igualmente informa que el centro de excelencia en resistencia de materiales dirigido por el profesor Pedro Prieto fue seleccionado por Colciencias; que se asignarán estímulos a los 23 nuevos grupos de investigación reconocidos y que se abrió la convocatoria para la reclasificación de los grupos. Se harán talleres en Meléndez y San Fernando sobre el tema.
- 2.19 El Vice-rector de Bienestar Universitario informa al Consejo de los términos de la resolución que modifica los subsidios para los estudiantes de bajos recursos económicos, resultante de un proceso de concertación con los estudiantes, la cual será llevada al próximo Consejo Superior. El Consejo debate el tema sobre la reducción de 3.5 a 3.0 de la nota mínima para acceder al subsidio y su suspensión cuando se incurre en bajo rendimiento. El Consejo acoge la recomendación del proyecto con el desacuerdo del Decano de Ciencias Sociales y Económicas quien expresa que debe haber un rendimiento académico de al menos 3.5 para que el estudiante merezca ese apoyo. Su rebaja es para él una concesión que no produce resultados. El señor Rector solicita al representante del Consejo Académico al Consejo Superior que lleve a éste la discusión que se ha presentado y el concepto del Consejo Académico sobre ella. El Vice-rector de Bienestar informa que para el mes de noviembre 9.200 almuerzos no fueron cancelados por los estudiantes y que se continúa en el proceso de normalización de este servicio, al cual se han incorporado 907 nuevas becas de alimentación. Se estudian alternativas de solución al rechazo de algunos estudiantes a aceptar la reglamentación. El señor Rector conceptúa que se debe proceder en consecuencia cuando el estudiante rehuse aceptar la reglamentación del servicio de restaurante. Se calcula entre 100 y 150 quienes están en esta situación.

3. INFORME SOBRE ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 022/01 EN LAS FACULTADES E INSTITUTOS. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO:

La Vice-rectora Académica informa que no tiene los informes de todas las Facultades e Institutos y por tanto no ha sido posible hacer el consolidado. Menciona que los tiempos de dedicación a la docencia no son comparables de una facultad a otra, pero si son comparables con la misma facultad. Entrega unos cuadros estadísticos para análisis de las facultades sobre dedicación a la docencia, que se incorporan a esta Acta como anexo. Reitera su solicitud hecha en dos Consejos anteriores del envío de los informes correspondientes, para que el tema de la asignación académica sea analizado en el próximo consejo, cuando se hará una ronda por Facultades e Institutos para conocer la situación de cada uno de ellos.

4. ENTREGA DE CONCEPTOS DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS SOBRE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO:

Se aplaza. Los conceptos de las Facultades e Institutos serán presentados en la reunión Extraordinaria del Consejo que para el análisis final de las bases del Plan de Desarrollo se realizará el próximo 16 de diciembre, durante todo el día.

5. POSTULACIÓN DE NOMBRES PARA LOS CARGOS DE DIRECTOR DE REGIONALIZACIÓN, DIRECTOR Y COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD Y REPLANTEAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE DEDICACIÓN DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA EDITORIAL Y DE LOS EDITORES DE LA REVISTA:

El Consejo acuerda que para su próxima reunión se propongan nombres para fijar la terna de donde el señor Rector escogerá al Director de Regionalización, según está reglamentado. Se solicita consultar a los candidatos sobre su disponibilidad.

Igualmente se solicita proponer nombres para Director de la Revista de la Universidad y de su Comité Editorial.

El Consejo debate el tema de la modificación de la Resolución 006 de 2004 que reglamenta el Programa Editorial, destaca la importancia que tiene el impulsar la indexación de revistas y su efecto sobre el reconocimiento de la producción intelectual, al igual que el respeto que debe haber por la tradición académica en publicación de revistas de las Facultades e Institutos y acuerda recomendar al Consejo Superior la modificación de la Resolución 006 en los siguientes aspectos:

- La dedicación del Director del Fondo Editorial debe ser de medio tiempo.
- Se reconocerá hasta 110 horas semestre por dirección de revista indexada de periodicidad anual y hasta 220 horas semestre por dirección de revista indexada de periodicidad semestral.
- Si existen tres o menos revistas indexadas por Facultad o Instituto se les reconocerá hasta 440 horas semestre total por Facultad o Instituto; si existen más de tres hasta 880 horas semestre.
- Se establece un período de transición de 2 años para asignación de tiempo a revistas en proceso de indexación, a la terminación del cual si no ha sido indexada se suspenderá dicha asignación.

Igualmente el Consejo solicita que a su próxima sesión le sea presentado un informe completo del Programa Editorial que incluya los libros publicados y en trámite, los recursos, el estado de la distribución y las existencias en inventario.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 6.1 Reglamentación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP:

La Vice-rectora Académica informa que el proyecto que ya había sido repartido a los consejeros es producto de un análisis detenido del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP. Los Consejeros hacen algunas observaciones puntuales que son recogidas por la Vice-rectoría Académica y aprueban la recomendación del texto para aprobación del Consejo Superior. El proyecto será enviado a revisión a la Oficina Jurídica.

- 6.2 Fijación de los costos de matrícula para las asignaturas que se prorroguen o no se culminen académicamente en el tiempo fijado en la modalidad desescolarizada:

El proyecto preparado por la DINTEV y socializado con los estudiantes del Sistema, es presentado por la Vice-rectora Académica. Su finalidad es establecer un pago del 50% por el segundo período de las asignaturas desescolarizadas que se prorroguen o no se culminen académicamente en el tiempo fijado. El Consejo recomienda su aprobación al Consejo Superior.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 7.1 Solicitud de la Facultad de Artes Integradas, en el sentido de calificar como Meritorios unos Trabajos de Grado:

Mediante Resolución No. 176 de la fecha, se autoriza al Área de Registro Académico para registrar la calificación de **Meritoria** a los Trabajos de Grado presentados por los siguientes estudiantes:

Claudia Fernanda Pedraza Olaya, Código 9825522 y **Carolina Ramírez Vidal**, Código 9930365, del Programa Académico de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, por el Trabajo de Grado titulado: *"La gracia de caer"*.

Andrea Rodríguez Mancera, Código 9709630, del Programa Académico de Comunicación Social de la Artes Integradas, por el Trabajo de Grado titulado: *"Ser carnicero. Carnet de voyage para ocho carniceros de la Galería Alameda de Cali"*.

Ana Ximena Portilla Yépez, Código 9929288 y **Paola Andrea Bedoya Martínez**, Código 9927112, del Programa Académico de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ingeniería, por el Trabajo de Grado titulado: *"Evaluación del Sistema de Llimpieza en seco de la caña de azúcar y alternativas de aprovechamiento de los residuos generados"*.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Copia de Oficio dirigido al Rector por el Comité de Profesores del Depto. de Ciencias Sociales, sobre modificación del calendario académico:

El señor Rector informa que dará respuesta a la carta enviada por los profesores del Departamento de Ciencias Sociales sobre las decisiones del Consejo para el manejo de asuntos estudiantiles.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- 9.1 El Representante Estudiantil solicita que se organicen jornadas de salud en las Sedes dadas las necesidades de los estudiantes en ellas. El señor Rector manifiesta que se recoge la solicitud para analizar el tema.
- 9.2 La Vice-rectora Académica recuerda que la aplicación del Código Unico Disciplinario tiene plazos muy precisos e implica responsabilidades disciplinarias a quienes no los cumplan. Pide la colaboración de los Decanos en el desarrollo de los procesos. El Consejo discute el tema de la funcionalidad del sistema de control disciplinario establecido y acuerda que la comisión que armonizó la Ley al Estatuto Profesor al se reúna y proponga alternativas para una mejor aplicación de la ley disciplinaria en el interior de la Universidad. Entretanto se buscará reforzar el apoyo que reciben los Decanos en la conducción de los procesos.
- 9.3 El Consejo aprueba que se convoque a aspirantes que no fueron admitidos al Programa de Profesional en Ciencias del Deporte y que cumplan con los requisitos correspondientes para reinscribirse en la Licenciatura en Educación Física y Deportes del Instituto de Educación y Pedagogía.
- 9.4 El Consejo nombra como su representante a la Comisión de Selección de la Facultad de Ciencias al Decano de la Facultad de Ingeniería, en reemplazo del profesor Antonio Abadía, quien se jubiló. Al efecto se expide la Resolución No. 180 de la fecha.

Siendo las 6:00 p.m. se termina la reunión.

IVAN E. RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General